

ACTA N° 171

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 02 DE ENERO DE 2018

En San José de Chimbo, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chimbo, siendo las quince horas con diez minutos del día martes dos de enero de dos mil dieciocho, se instala la sesión ordinaria del Concejo Cantonal, la cual contó con los siguientes integrantes. Sr. Wilian Gavilanes, Ing. Luis Alfredo Prado, Dr. Medardo Rea, Abg. Tarcisio Veloz, Ing. Antonio Guillin, en calidad de Presidente de la Asamblea Local Ciudadana del cantón Chimbo, Abg. Micaela Naranjo, Procuradora Síndico, Abg. Tanya Armijos Gaibor, Secretaria General.

Orden del Día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Conocimiento al Seno del Concejo de la ampliación a 18 meses de plazo para que los GAD Municipales y las Mancomunidades efectúen el proceso de Revisión Técnica Vehicular.
4. Análisis, Aprobación y Resolución en primer debate el proyecto de Ordenanza de Constitución y Funcionamiento de la Unidad de Turismo, Cultura, Recreación y Actividad Física del GAD Municipal del Cantón Chimbo.
5. Informe de Actividades de los miembros del Concejo.

Por Secretaría se le informa al señor Alcalde que el licenciado Ramón Saltos mediante vía telefónica comunicó que por temas de índole familiar no podrá asistir a la sesión de Concejo del día de hoy martes dos de enero de dos mil dieciocho.

Con esto el señor Alcalde somete a consideración y aprobación el Orden del Día, mismo que es aprobado por unanimidad de los presentes, inmediatamente el señor Alcalde, declara abierta la sesión.

Una vez efectuado el primer y segundo punto del orden del día continúan su desarrollo.

TERCER PUNTO.- Conocimiento al Seno del Concejo de la ampliación a 18 meses de plazo para que los GAD Municipales y las Mancomunidades efectúen el proceso de Revisión Técnica Vehicular.

El Sr. Alcalde indica cómo se tenía conocimiento el plazo se terminó según la Agencia Nacional de Tránsito para que los GADs contemos con los CRTV, pero a nivel nacional los diferentes GADs Municipales no han podido efectuar esta diligencia, por ello la ANT ha visto la necesidad de ampliar el plazo para que implementen este centro a nivel nacional; a lo cual informa que la municipalidad del cantón Chimbo ya se encuentra en proceso de contratación

mediante la respectiva autorización del Concejo para la construcción y equipamiento de este centro, el mismo que en poco tiempo entrará a servicio de la ciudadanía, cabe mencionar que este centro funcionará solo para transporte pesado y transporte interprovincial, el resto será en forma visual, por cuanto en el momento de utilizar para transporte pequeño se implementaría un rubro que está más o menos presupuestado en \$28.00 USD pese a que en la ciudad de Guaranda y San Miguel no cobran; al momento de implementar ese rubro los usuarios preferirán realizar el trámite en esos lugares, pero el transporte pesado e interprovincial deben realizarlo obligatoriamente.

El Dr. Medardo Rea, saluda e indica que ha buena hora se ampliado este plazo, ya que al no haberlo realizado estaríamos incumpliendo esta disposición; por otra manifiesta que según las palabras del señor Alcalde ya se está realizando la contratación.

El Sr. Alcalde responde que sí.

El Dr. Medardo Rea, acota que es bueno saber eso, por cuanto no sabrían que pasaría con esos recursos, los mismos destinados para ejecutar este proyecto.

El Sr. Alcalde, expresa que este proyecto se detuvo por cuanto la Sercop en un mal entendido detuvo el proceso por que al principio existieron dos ofertas en el portal, pero el momento de presentar lo realizaron de manera atrasada, entonces el reclamo fue por cuanto indicaron que existiendo dos ofertas y porqué presentaron solo una, pero ya se realizó la respectiva explicación sobre este tema.

El Abg. Tarcisio Veloz, saluda y manifiesta que en los informes semanales ha presentado la necesidad de conocer cómo se encontraba efectuando este proyecto del Centro de Revisión Técnica Vehicular, a lo cual pregunta si la infraestructura designada para que funcione este centro abastecerá para los vehículos pesados?.

El Sr. Alcalde responde que sí, por cuanto los equipos están diseñados para todo tipo de vehículos.

CUARTO PUNTO.- Análisis, Aprobación y Resolución en primer debate el proyecto de Ordenanza de Constitución y Funcionamiento de la Unidad de Turismo, Cultura, Recreación y Actividad Física del GAD Municipal del Cantón Chimbo.

El Sr. Alcalde expresa que la ordenanza que va entrar en debate fue solicitada por el señor Concejal Wilian Gavilanes con el apoyo de la abogada Micaela Naranjo Procuradora Síndico del GAD Chimbo; ordenanza que fue presentada por la Alcaldía para ser puesta a consideración del Seno del Concejo para su aprobación.

El Sr. Wilian Gavilanes, saluda y manifiesta que este proyecto de ordenanza fue solicitada por cuanto anteriormente ya se presentó un proyecto de ordenanza, en la cual el Seno del Concejo solicito se incorpore la parte de recreación y deportes dentro de este nuevo proyecto de

ordenanza para su respectiva constitución, la cual se presentó al señor Alcalde para que por su intermedio se presente al Concejo para su análisis y posterior aprobación.

El Ing. Luis Alfredo Prado, saluda y expresa que hace algunos meses atrás se puso a consideración del orden del día una ordenanza la cual se tomó como resolución que se realice un trabajo en conjunto con el departamento Jurídico y Relaciones Públicas, a lo cual pregunta si existe algún informe sobre ese trabajo realizado.

La Abg. Micaela Naranjo, responde que no se realizó ningún informe, por cuanto se solicitó la presencia de los señores concejales también, la cual asistió solo el señor Wilian Gavilanes, pero sin embargo se decidió unificar las dos ordenanzas para presentar un proyecto final.

El Sr. Alcalde acota que se les oficio a los miembros de la Comisión de Cultura y Deportes para que realicen este proyecto de ordenanza pero lamentablemente algunos no recibieron, esto fue enviado en base a la resolución que se tomó en el Seno del Concejo.

El Dr. Medardo Rea, indica que la resolución fue que se constituyan el departamento de Relaciones Públicas con el departamento Jurídico para que en conjunto realicen este proyecto de ordenanza pero a la Comisión de Turismo no se hizo llegar, Comisión presidida por el doctor Medardo Rea, por ello indica que hubiese sido importante que las dos comisiones reciban este oficio para que se analice este proyecto de ordenanza; sin embargo si se le hizo llegar un oficio para asistir a una reunión de trabajo la cual no pudo asistir por temas inherentes a su función, misma que se puso en conocimiento de la abogada Micaela Naranjo.

Por disposición del señor Alcalde por Secretaría se procede a dar lectura artículo por artículo el proyecto de ordenanza de Constitución y Funcionamiento de la Unidad de Turismo, Cultura, Recreación y Actividad Física del GAD Municipal del Cantón Chimbo, la cual se realiza los siguientes cambios:

- ✓ En el artículo 9 se elimina las palabras (de la unidad de Turismo, Cultura, Recreación y Actividad Física del Gad Municipal del cantón Chimbo).
- ✓ En la segunda disposición Transitoria se aumentan las siguientes palabras (mismo que se lo hará a través del departamento de Talento Humano en coordinación con la dirección financiera, conforme lo establece el artículo 257 numeral 2 del COOTAD).

Luego del debate toma la palabra el Sr. Wilian Gavilanes, quién expresa que luego de haber realizado el respectivo análisis a este proyecto de ordenanza, al mismo que se lo acaba de realizar algunos cambios, eleva a moción aprobar en primera instancia el proyecto de ordenanza de Constitución y Funcionamiento de la Unidad de Turismo, Cultura, Recreación y Actividad Física del GAD Municipal del Cantón Chimbo.

Moción apoyada por el abogado Tarcisio Veloz.

El Sr. Alcalde pregunta si existe otra moción, no habiendo otra moción, por disposición del Sr. Alcalde por Secretaría se somete a votación el cuarto punto del orden del día.

Sr. Wilian Gavilanes: proponente y a favor de la moción.

Ing. Luis Alfredo Prado: a favor de la moción.

Dr. Medardo Rea: a favor de la moción.

Abg. Tarcisio Veloz: a favor de la moción.

Sr. Alcalde: a favor de la moción.

Por unanimidad de los presentes el Seno del Concejo **RESUELVE** aprobar en primera instancia el proyecto de ordenanza de Constitución y Funcionamiento de la Unidad de Turismo, Cultura, Recreación y Actividad Física del GAD Municipal del Cantón Chimbo.

QUINTO PUNTO. Informe de Actividades de los miembros del Concejo.

No habiendo más puntos que tratar se da por terminada la sesión, siendo las dieciséis horas con veinticinco minutos, por constancia de lo actuado, firman en unidad de acto: El señor Alcalde del GAD Chimbo y la Abg. Tanya Armijos Gaibor, Secretaria General.

ARQ. CESAR VELOZ
ALCALDE DEL GAD CHIMBO

ABG. TANYA ARMIJOS
SECRETARIA GENERAL